



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064478/2015

RESOLUCION N°

///doba,

03 FEB 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Yamina GAVA (Resolución Decanal N° 2557/15).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO** (Leg. Univ. N° 43.329) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 29 de febrero de 2016.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Evangelina AGUIRRE SOTELO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

MgC. Patricia del Valle Laurio
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba